



ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR ANEXO DE EJECUCIÓN NÚM. PROAGUA 03-01**/20**

FI-PROAGUA-01

PRIMER MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN NÚM. PROAGUA 03-01/20 QUE CELEBRA, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA).

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 24 de febrero de 2020 el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, celebraron un Convenio Marco de Coordinación, con el objeto de establecer los lineamientos para conjuntar recursos y formalizar acciones en las materias de infraestructura hidroagrícola, agua potable, alcantarillado y saneamiento y cultura del agua, en beneficio de la entidad, en cuya cláusula tercera se estableció que las acciones de los programas autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se formalizarán a través de anexos de ejecución y técnicos, convenios de concertación y/o el instrumento que determine la normatividad aplicable.
- **2.** Con fecha 31 de marzo de 2020, "LAS PARTES" suscribieron el anexo de ejecución número PROAGUA 03-01/20, (en lo sucesivo "EL ANEXO") con el objeto de formalizar las acciones relativas al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA).

Con fecha 31 de diciembre de 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2020 (en lo sucesivo las REGLAS DE OPERACIÓN), en las que se establece la normatividad para la aplicación de los subsidios relativos al citado programa, el cual tiene como objetivo general incrementar y sostener la cobertura y/o eficiencias de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a través del apoyo al financiamiento de obras de infraestructura y acciones para el desarrollo de dichos servicios, en localidades urbanas y rurales del país.

- 3.- "EL ANEXO" en su apartado V. Recursos y Modalidades de Ejecución, numeral 1, establece:
 - "1. Para la realización de las acciones del PROAGUA, objeto de este anexo de ejecución, se prevé durante 2020, una inversión total de \$ 82,451,939.90 (ochenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y un mil novecientos treinta y nueve pesos 90/100 M.N.), conforme a la siguiente estructura:
 - a) La "CONAGUA" aportará, proveniente de recursos aprobados al ramo 16 en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, para los apartados: APAUR, APARURAL, PRODI, AAL y APTAR, la cantidad de \$ 38,396,258.60 (treinta y ocho millones trescientos noventa y seis mil doscientos cincuenta y ocho pesos 60/100 M-N), los cuales serán ministrados para ser ejercidos por el Estado.



b) El "ESTADO" aportará la cantidad de \$ 44,055,681.30 (cuarenta y cuatro millones cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y un pesos 30/100 M.N.), proveniente de recursos propios, y en su caso, del municipio; de la instancia ejecutora; del organismo operador partiendo de su generación interna de caja; del sector social, participación de la iniciativa privada y del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

Estos montos serán ejercidos para la realización de las acciones establecidas en los anexos técnicos que se suscriben para la ejecución de los siguientes apartados del PROAGUA (APAUR, APARURAL, PRODI, AAL y APTAR).

- **4.** En el apartado XI. Vigencia de "EL ANEXO" se establece que "La vigencia del presente anexo de ejecución iniciará el día de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2020 y se podrá modificar o cancelar de común acuerdo por las partes. Dichas modificaciones deberán constar por escrito mediante el instrumento correspondiente."
- **5**.- Que debido a la solicitud realizada por el Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Comondú (oficio STP-059-2020) y su respuesta por la Dirección Local de CONAGUA en BCS (oficio B00.903.03.-0759), "LAS PARTES" determinan en modificar el anexo de ejecución del programa conforme a las siguientes declaraciones y acuerdos.

DECLARACIONES

"LAS PARTES" se reconocen la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento, en términos de lo señalado en "EL ANEXO", manifestando que a la fecha la misma no ha sido modificada o revocada de forma alguna.

ACUERDOS

PRIMERO.- Por las razones expuestas en el antecedente 5 del presente instrumento, "LAS PARTES" acuerdan modificar el Anexo Técnico núm. APTAR-01/20, mismo que se adjunta al presente y que forma parte integrante del mismo.

SEGUNDO.- "LAS PARTES" manifiestan que con excepción de lo que expresamente se estipula en los términos de este instrumento, rigen todas y cada una de las disposiciones de "EL ANEXO".

TERCERO.- El presente instrumento comenzará a surtir sus efectos a partir de su firma y se publicará en la página de internet de "LA" CONAGUA", una vez concluido el proceso de su suscripción.

Leído que fue por "LAS PARTES" que en el presente instrumento intervienen y enteradas de su contenido y alcance, lo firman al margen y al calce en cuatro ejemplares en la Ciudad de La PAZ, Baja California Sur, a los 19 días del mes de junio del año dos mil veinte.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

INC. JUSTO CARDOSO GARCÍA DIRECTOR LOCAL DE LA CONAGUA EN B.C.S. POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

> LIC. ISIDRO JORDÁN MOYRÓN SECRETARIO

EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

ING. JESÚS ANTONIO SOLANO LEYVA



PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2020 ANEXO DE EJECUCIÓN NÚM. PROAGUA 03-01/20 ANEXO TÉCNICO NÚM APTAR-01/20

APARTADO PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (APTAR)

ANEXO TÉCNICO NÚM. APTAR-01/20 DEL PRIMER MODIFICATORIO DEL ANEXO DE EJECUCIÓN NÚM. 03-01/2020, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2020, CELEBRADO ENTRE, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LAS ACCIONES RETUXAS AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA).

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S) Y/O EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) MANIFIESTA(N) CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2020, EN EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

RESUMEN GENERAL

ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA SUR

Formato FI-APTAR - 01

COMPONENT / CITE COMPONENT	FUENTE DE FINANCIAMIENTO										EJECUTOR								
COMPONENTE/SUBCOMPONENTE	FEDERAL	ESTADO		MUNICIPIO		ORGANISMO OPERADOR		OTROS	TOTAL		ESTADO	MUNICIPIO		ORGANISMO OPERADOR		TOTAL			
SANEAMIENTO	\$ 4,466,289.40	\$	-	\$ -	\$	3,250,000.00	\$	88,991.20	\$ 7,805,280.60	\$	1,305,280.60	\$	\$	6,500,000.00	\$	7,805,280.60			
Obra nueva	\$ 4,466,289.40	\$	-	\$ -	\$	3,250,000.00	\$	88,991.20	\$ 7,805,280.60	\$	1,305,280.60	\$	\$	6,500,000.00	\$	7,805,280.60			
Obra Mejorada	\$ -	\$		\$ -	\$		\$		\$	\$		\$		ş .	\$				
Obra Rehabilitada	\$ -	\$	-	\$ -	\$	-	\$	-	\$	\$	-	\$		ş -	\$				
Mejoramiento de eficiencia	s -	\$	-	\$ -	\$		\$	-	\$	\$		\$	Ī	\$ -	\$				
Supervisión Técnica	\$ 91,000.00	\$	1	\$ -	\$	91,000.00	\$	-	\$ 182,000.00	\$	-	\$. \$	182,000.00	\$	182,000.00			
Contraloría social	\$ 32,500.00	\$	1	\$ -	\$	32,500.00	\$	-	\$ 65,000.00	\$	-	\$. \$	65,000.00	\$	65,000.00			
TOTAL	\$ 4,589,789.40	s	-	s -	s	3,373,500.00	s	88,991.20	\$ 8,052,280.60	•	1,305,280.60	•		6,747,000.00		8,052,280.60			

1.- Los montos de inversión en los formatos del presente Anexo Técnico, se asentarán a pesos sin decimales.

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN CUATRO EJEMPLARES ORIGINALES, 19 DE JUNIO DE 2020.

FOR EL EJECUTIVO FEDERAL SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES COMISIÓN NACIONARJOEL AGUA

TO CARDOSO GARCÍA

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

T.TC. PSTDPO TOPDA

POR EL OOSAPAS DE COMONDÚ

MEDIO AMBIENTE & CONAGUA

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2020

ANEXO DE EJECUCIÓN NÚM. PROAGUA 03-01/20 ANEXO TÉCNICO NÚM. APTAR-01/20

APARTADO PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (APTAR)

ANEXO TÉCNICO NÚM. APTAR-01/20 DEL PRIMER MODIFICATORIO DEL ANEXO DE EJECUCIÓN NÚM. 03-01/2020, DE FECHA 31 DE MARSO DE 2020, CELEBRADO ENTRE, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENGJE Y TRATAMIENTO (PROMEUNA).

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S) Y/O EL (LOS) ORGANISMO(S) OFERADOR(ES) MANIFIESTA(N) CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGIAS DE OFERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AFLICABLES A PARTIR DE 2020, EN EL MANUAL DE OFERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA Y DEMÁS NORMATIVIDAD AFLICABLE, COMPROMETIÊNDOSE A CUMPLICIA.

DESGLOSE DE ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA

								ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA SUF	2								30	Hoja (1)	de (1)			For	mato FI-A	APTAR - 02			_
													1			INDICADOR	DEL PROGRAMA				EST	RUCTURA FINANCIERA (pesos	9)				* DE A
	T				LOCALIZACIÓN			NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA/ACCIÓN	ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	FECHA DE VALIDACIÓN DE		TEGIAS TADAS ;	NOMBRE	CANTIDAD	FEI	FEDERAL ESTA		MPIO.	O. OPERADOR	c	OTROS		SUMA	APLIC
NÚM. ACCIÓN	COMPONENTE/ SUBCOMPONENTE	INSTANCIA EJECUTORA	ORGANISMO OPERADOR	CLAVE INEGI (9 POSICIONES)	HABITANTES CENSO 2010	MUNICIPIO	LOCALIDAD	NOMBRE I DESCRIPCION DE LA CONCORDA			N. DOLLAR		EXPEDIENTE	OPC. 1	OPC. 2	NOMBRE	CANTIDAD	-			-	-	-	-			
-	SANEAMIENTO		 		1								-	-			-	-			1						
Ι.	OBRA NUEVA	CEA / CEA900620F12	OOMSAPAS LA	030030684	2338	LA PAZ	EL PESCADER		PROYECTOS Y ESTUDIOS PARA OBRAS	PROYECTO EJECUTIVO	PROYECTO	1	15/11/19			PROYECTO EJECUTIVO	1.0	5	1,216,289.40				s	88,991.20	\$	1,305,280.60	95
		CEAGOOGZOFIZ	- ~					(OBRA DE CONTINUIDAD)								IMPORT	E DE LA ACCIÓN	\$ 1	1,216,289.40	\$ -	s -	s -	\$	88,991.20	\$	1,305,280.60	9:
	OBRA NUEVA	COSAPAS DE COMONDÚ /	COMSAPAS	030010133	8741	COMONDÛ	CIUDAD INSURGENTES	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (LAGUAS DE OXIDACIÓN) EN CIUDAD INSUBERITES.	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES		PLANTA DE TRATAMIENT O DE AGUAS RESIDUALES	1	28/03/20					s	3,250,000.00			\$ 3,250,000.00			s	6,500,000.00	50
2	OBRA NOEVA	005910201509	COMONDÚ					INSUNDENTES:			RESIDUALES					IMPORT	E DE LA ACCIÓN	\$ 3	3,250,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,250,000.00	\$		\$	6,500,000.00	5
			1															-	4,466,289.40	\$ -	\$ -	\$ 3,250,000.00	\$	88,991.20	\$	7,805,280.60	_
	Subtotal obra nueva			_				Γ	Г		T			T									-				
									1												-		+-				_
	1													_			Т		4,466,289.40	\$.	\$.	\$ 3,250,000.00	5	88,991.20	\$	7,805,280.60	5
	TOTAL SANEAMIENTO	T	T -		T							-	ļ	-	-		-		32,500.00		\$ -	\$ 32,500.00	5		\$	65,000.00	5
	T							CONTRALORÍA SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	CONTRALORÍA SOCIAL		1		1		SIII	BTOTAL	3 4,4	66,289.40		3 -	\$ 3,250,000.00	\$ 8	88,991.20	\$.	7,805,280.60	
	NOTAS:		1								1 ESTRATEGIAS						TÉCNICA	\$	91,000.00	\$ -	\$ -	\$ 91,000.00	_	-	\$	182,000.00	
	1 Cuando se tengan accid	ones que impacten v	varias estrategias	, se indicarán las	dos de mayo	r impacto.				CONEVAL	INTERNACIO	INAL	CONEVAL			T	OTAL	\$ 4,5	89,789.40	\$ -	\$ -	\$ 3,373,500.00	\$ 8	38,991.20	\$ 1	8,052,280.60	i
	2 Indicar: Acción, Subacc	lón y Unidad de Me	dida, conforme	el Catálogo del An	exo IV Accion	nes Tipo del P	rograma			ZONAS ATENO		ARIAS	ZAP														
	EL PRESENTE ANEXO TÉC	ONICO SE FIRMA E	N CUATRO EJEM	PLARES ORIGINA	ALES, 19 DE J	UNIO DE 2020	ı.			CAMBIO CLIMA	TILO																

EL EJECUTAVO PEDERAL POR EL EJ SECRETARÍA DE MEDIO AM

TE Y RECURSOS NATURALES

COTOR LOCAL DE CONAGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD PEDERATIVA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

POR EL OOSAPAS DE COMONDÓ



PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2020 ANEXO DE EJECUCIÓN NÚM. PROAGUA 03-01/20 ANEXO TÉCNICO NÚM. APTAR-01/20

APARTADO PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (APTAR)

ANEXO TÉCNICO NÚM. APTAR-01/20 DEL PRIMER MODIFICATORIO DEL ANEXO DE EJECUCIÓN NÚM. 03-01/2020, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2020, CELEBRADO ENTRE, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA).

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S) Y/O EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) MANIFIESTA(N) CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2020, EN EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

Calendario de Licitaciones Ejercicio Fiscal 2020

Formato FI-APTAR - 03

ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA SUR ASIGNACIÓN (PESOS) FECHAS TOTAL ORGANISMO OPERADOR OTROS FEDERAL RECEPCIÓN DE APERTURA DE INICIO TÉRMINO COMPONENTE/SUBCOMPO VISITA A LA JUNTA DE FALLO FIRMA CTO. DESCRIPCIÓN ANTICIPO CONVOCATORIA PROPUESTAS * PROPUESTAS ACLARACIONES NENTE OBRA Saneamiento Obra Nueva PROYECTO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO 88,991.20 \$ 1,305,280.60 1,216,289.40 DE AGUAS RESIDUALES, CÁRCAMO DE BOMBEO Y EMISOR N/A N/A N/A 04-may-20 N/A N/A N/A A PRESIÓN EN EL PESCADERO, MUNICIPIO DE LA PAZ. N/A N/A (OBRA DE CONTINUIDAD) 31-dic-20 N/A 6,500,000.00 CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS 3,250,000.00 \$ 3,250,000.00 01-jul-20 01-jul-20 30-jun-20 22-jun-20 29-jun-20 RESIDUALES (LAGUNAS DE OXIDACIÓN) EN CIUDAD 22-jun-20 12-jun-20 12-jun-20 05-jun-20 INSURGENTES. 31-dic-20 22-jun-20 \$ 4,466,289.40 \$ 3,250,000.00 \$ 88,991.20 \$ 7,805,280.60 Subtotal 1 182,000.00 91,000.00 \$ 91,000.00 \$ Supervisión técnica 182,000.00 91,000.00 \$ 91,000.00 \$ Subtotal 2 65,000.00 32,500.00 \$ 32,500.00 \$ Trabajo Social/Contraloría Social 88,991.20 \$ 8,052,280.60 4,589,789.40 \$ 3,373,500.00 \$ TOTAL EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN CUATRO EJEMPLARES ORIGINALES, 19 DE JUNIO DE 2020. POR EL OOSAPAS DE COMONDÚ LA ANSTANCIA EJECUTORA POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA POR EL EJECUTIVO FEDERAL SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, Y RECURSOS NATURALES COMISION NACIONAL DEL AGUA C. JOSÉ MANUEL MARICHE OLMEDO ANTONED SOLANO LEYVA STO CARDOSO GARCÍA ISIDRO JORDÁN MOYRÓN LIC. TOR LOCAL DE CONAGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR SECRETARE * Indicar en el primer renglón la fecha de inicio y en el segundo la de su término. Las inversiones consignadas en este formato deberán corresponder a la inversión total del Apartado



PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2020 ANEXO DE EJECUCIÓN NÚM. PROAGUA 03-01/20 ANEXO TÉCNICO NÚM. APTAR-01/20

APARTADO PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (APTAR)

ANEXO TÉCNICO NÚM. APTAR-01/20 DEL **PRIMER MODIFICATORIO** DEL ANEXO DE EJECUCIÓN NÚM. 03-01/2020, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2020, CELEBRADO ENTRE, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA).

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S) Y/O EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) MANIFIESTA(N) CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2020, EN EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

PROGRAMACIÓN DE LAS ACCIONES DE CONTRALORÍA SOCIAL

ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA SUR

Formato FI-APTAR - 04

MUNICIPIOS	LOCALIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN			ASIGNACIÓN (PESOS)										
1101111100		INICIO	TERMINO		FEDERAL		ORGANISMO OPERADOR	OTROS			TOTAL				
COMONDÚ	CIUDAD INSURGENTES	01/07/2020	31/12/2020	\$	32,500.00	\$	32,500.00			\$	65,000.00				
TOTAL				\$	32,500.00	\$	32,500.00	\$		\$	65,000.00				

Nota:

El presente formato solo aplica sólo para acciones de construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales (No considerar acciones para mejoramiento de eficiencia)

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN CUATRO EJEMPLARES ORIGINALES, 19 DE JUNIO DE 2020.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

ING. JUSTO CARDOSO GARCÍA

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIV

ING. JESUS ANTONIO SOLANO LEYVA